



SESIÓN PLENARIA

3.- Debate y votación de la Proposición no de ley N.º 296, relativa a medidas para solucionar el problema planteado con la explotación del Puerto de Laredo, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [8L/4300-0296]

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Pasamos al punto tercero del orden del día, Sra. Secretaria.

LA SRA. BEITIA VILA: Debate y votación de la proposición no de ley N.º 296, relativa a medidas para solucionar el problema planteado con la explotación del Puerto de Laredo, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Turno de defensa del Grupo Regionalista.

Tiene la palabra D. José María Mazón por un tiempo de diez minutos.

EL SR. MAZÓN RAMOS: Buenas tardes. Muchas gracias, Sr. Presidente.

Hemos presentado esta proposición no de Ley al haber conocido por la prensa la mala noticia, la malísima noticia de la entrada de la concesionaria del Puerto de Laredo en una situación que lleva a una fase de liquidación.

Bien, este es un asunto que venimos denunciando desde el principio de la legislatura. Yo creo que aquí tenemos un ejemplo de lo que es la mala gestión, yo diría de lo que es la pésima gestión de un Gobierno, del Gobierno de Cantabria en algo tan importante, como es la explotación del Puerto de Laredo. Éste es un verdadero ejemplo de incompetencia y de la incapacidad del Consejero de Obras Públicas y del Presidente Ignacio Diego.

Yo me voy a permitir hacer un muy breve resumen de este expediente para que todos podamos pronunciarnos con conocimiento de causa.

El Puerto de Laredo se adjudicó para su explotación como una concesión a la empresa Marina de Laredo e inicialmente el puerto tenía esta distribución que pueden ver ustedes aquí: una parte para explotar desde el punto de vista deportivo y una parte para explotar la dársena pesquera por los pescadores.

Posteriormente se modificó el contrato con una distribución que se cambiaba de sitio la dársena del Puerto y se llevaba a esta zona del espigón, dique de protección y todo el resto se dedicaba a la explotación deportiva, es decir, a la parte náutica.

Bien, las causas muy resumidas eran primero, en primer lugar, por una petición de la cofradía de pescadores que solicitaba más calado y había que dragar más la parte interior y por lo tanto se pensó que era muy conveniente llevarlo fuera que se tenía bastantes más fáciles, desde el punto de vista del dragado.

Y por otra parte, la necesidad de hacer unos estudios nuevamente del diseño que fueron motivados principalmente por las grandes mareas y por las nuevas series estadísticas que aconsejaban hacer un rediseño del espigón superior y algunas cosas menores. Fundamentalmente consistía en elevar la cota 14 más 14 a la cota 17 para proteger mejor eso y las escolleras interiores.

Bien, la primera causa, es decir el cambio solicitado inicialmente por la cofradía de pescadores favorecía a todo el mundo. En primer lugar a los pescadores, favorecía a la concesionaria y favorecía al Gobierno, porque esto no tenía un incremento de coste, porque suponía un ahorro en el dragado y en transporte a vertedero de los sobrantes y porque aumentaba la capacidad del número de atraques del puerto pesquero.

En cambio los cambios más relevantes desde el punto de vista económico eran las soluciones técnicas que había que modificar los espaldones, en fin, la cota superior, reforzar las escolleras interiores, modificar el contradique, etc.; no vamos a entrar en estas cuestiones.

Pero esta decisión se ha revelado que fue una decisión acertadísima, porque a la vista de los temporales que han ido acaeciendo, y de los que ha tenido que soportar, pues se ve que la gravedad de los daños ha sido muy inferior cuando, a pesar de lo que diga el Consejero, que hay grandes daños, cuando no los ha habido, sí que es verdad que el rebase, a pesar que les puedo decir que los últimos rebasan incluso con esta cuota, el rebase estaba previsto, pero es mucho menor. Y la agitación de la marina es mucho mejor, desde el punto de vista de todos los barcos y todos los pequeños.

El Consejero ya sabemos que quería desde el principio boicotear y decía que había habido grandes destrozos. Los grandes destrozos, aquellos graves que salieron en la prensa diciendo, cuando el primero que aguantó perfectamente, yo no sé si él le gustaría que hubiera funcionado, tengo aquí una foto para que vean.



En esta zona de aquí del puerto se produjo un pequeñito hundimiento, esto que ven aquí, en el asfalto. Esto es todo lo que ocurrió, lo demás quedó intacto. Y el Consejero ha dicho que había habido grandes daños en el puerto de Laredo.

Bueno, pues esto es lo que hubo en aquel momento. Parece que no tenía mucho interés en que las cosas funcionaran muy bien.

Bien. Aprovecho también para recordarle al Portavoz del Partido Popular, que también es otro de los que se dedica a criticar el puerto de Laredo y a acusarles de, de los males que ocurren.

Ya sabemos que él es encargo... del Puntal del Laredo, sí, él es el encargado además de culpar al Sr. Revilla de todos los males que ocurren en este mundo, de mandarlo a la prensa, normalmente es él el encargado y es el que continuamente intenta culpar al Puerto de Laredo de lo que ha ocurrido con las dunas; cuando cualquier persona con el mínimo de crítica sabe que no es así, que hable con un poco de conocimiento de causa y no conversaciones de bar. Porque el otro día se permitió el lujo de decir que él tenía fotos y que el frente se había modificado a parte de 2007.

Pues yo me he tomado la libertad y la molestia de buscar cuál es la evolución reciente de la línea de atraque y se lo voy a pasar para que o vea. Mire usted, la línea en el año 1993 es esta de aquí fuera, que no sé si la ven, que tiene color como morado. En el 2000 es esta amarilla y se ve como el retroceso se ha venido produciéndose desde hace 15 o 20 años, además con un giro hacia el noreste de la duna completamente.

No voy a entrar, luego si quiere entramos un poco más en la polémica de lo que está ocurriendo en el Sardinero y en casi todas las playas del norte, que están perdiendo arena. Pero se lo recuerdo porque usted sale aquí y dice "todo el mundo sabe", "en Santoña todo el mundo dice...", estas conversaciones de bar que hay que tener un poquito de rigor para que no se produzcan.

Si probablemente son de ignorantes y de malintencionados, ¡eh!, como la novela aquella de "Humillados y ofendidos"; pues ignorantes y malintencionados.

En intervenciones anteriores usted lo ha dicho y me gustaría que no lo volviera a repetir, si no tiene mejor conocimiento.

Pero volviendo al tema del expediente, aquí queremos señalar que como consecuencia de la gran crisis económica que hubo y la demanda bajó y de las dificultades de acceso al crédito y los modificados, hubo necesidad de hacer un reequilibrio de la concesión.

Bien, este reequilibrio de la concesión, el Gobierno dejó preparada una solución que no estaba aprobada y que tenía básicamente cuatro medidas. Estas medidas eran el incremento de atraques que se producía por la reordenación, que pasaba de 540 a 839.

Segundo, un incremento de tarifas por el IPC, porque se compensaron los retrasos de los temporales, que por cierto, no se pagó un duro por culpa de los famosos temporales, ¡eh!, no se pagó nada por el Gobierno.

Bien. El incremento de la concesión, ésas eran las tres primeras causas. Más atraques más..., tarifa máxima y más plazo.

Y la cuarta medida era aprobar una cuenta de compensación para garantizar el préstamo de un banco a la concesionaria, durante 15 años.

El Gobierno actual aprobó el reequilibrio de la concesión con las tres primeras medidas, tal como las diseñó exactamente el Gobierno anterior, no tocó nada, que quede claro.

Pero..., y por cierto, aprovecho para decir que todo tenía informe favorable de la Asesoría jurídica y la Intervención General, para hablar desde el punto de vista de la legalidad.

Bueno, pues básicamente la cuarta medida, la de la cuenta de compensación que era unos préstamos que se daría año tras año, para cubrir el servicio de la deuda, ésta, pues el Gobierno no la quiso aprobar, no la quiso aprobar. El máximo era unos 28 millones aproximadamente, dos millones al año, pero que se devolverían con intereses a partir del año 15.

Bien. De todas formas hay que recalcar, que en esta cuenta de compensación no estaban establecidas las condiciones de la propia cuenta, en la actuación del Gobierno.

El Gobierno no se quedó allí, el Gobierno lo que hizo fue iniciar un expediente de lesividad de aquél acuerdo, que habíamos iniciado para el reequilibrio de la concesión.



Y esa declaración de lesividad, del acuerdo de autorización a puertos, que realmente era algo inaudito, porque era absolutamente innecesario. El Gobierno podía haber sencillamente haberlo dejado sin efecto. O más sencillamente Puertos no ejecutarlo. Pero ustedes al final siguieron adelante adelante y fueron al Contencioso que entablaron.

Y precisamente, fijese si podían haberlo dejado, porque cuando la concesionaria exigió el cumplimiento del acuerdo, la Sala dijo que no tenían razón; cosa que nosotros también opinábamos igual. Pero ustedes podían haber retirado el expediente de lesividad que había nacido seis meses antes. Sin embargo, siguieron adelante con el expediente de lesividad. Porque la Sala había dejado muy claro en una sentencia lo siguiente y dice: "Este acuerdo no compromete ni obliga a nada, sino que otorga una autorización a Puertos, a fin de que si lo considera necesario y es de su voluntad, se ejercite por el órgano de contratación". Esto lo dijo la Sala.

Es verdad que posteriormente ha habido otra sentencia, que luego si quiere podemos comentar. Pero lo que era inaudito era que se declarara lesivo un tipo de acuerdo que solamente perjudicaba.

Bien. Actualmente, ahora en qué estamos. Ya hemos visto que ustedes han ido dando pasos adelante sobre este tema. Cada vez es más difícil llegar a una solución, porque realmente ahora han iniciado el acuerdo de resolución de contrato. Nosotros esto lo habíamos presentado el mes pasado y ahora hemos sabido que el Gobierno continúa actuando; que este expediente, yo realmente no sé, me temo que va a ser peor el remedio que la enfermedad.

Luego va a comparecer aquí el Consejero y nosotros instábamos a que se busquen todas las soluciones posibles, que creo que todavía se puede estar a tiempo. Creo que se podrían estar a tiempo, si se actúa con diligencia y con algo de sabiduría y de conocimiento. En otros sitios se han encontrado soluciones. Pero lo lógico era que hubiera sido el orden al revés, que el Consejero que va a comparecer luego nos explicara la situación del puerto y luego debatiéramos políticamente el sentido de esta proposición, a ver si tiene o no el sentido -digamos- el debatir si hay que instar al Gobierno, o no, a intentar buscar una solución.

Pero lo que hemos visto hasta ahora es todo lo contrario. Hemos visto falta de capacidad, hemos visto que este Gobierno no ha actuado nunca de una manera positiva y esperamos que los parlamentarios que hay aquí, a la vista de esto, pues seamos capaces de dar un pequeño impulso para ver si todavía estamos a tiempo de salvar una situación que se avecina o parece ser que puede ser muy conflictiva y la tendrá que sufrir el próximo Gobierno que llegue.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Mazón.

Vamos a pasar a la fijación de posiciones. Turno del Grupo Socialista. Tiene la palabra D. Francisco Fernández Mañanes, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. FERNÁNDEZ MAÑANES: Sr. Presidente. Señorías, buenas tardes.

Bueno, yo me voy a limitar a explicar la posición del Grupo Socialista, entorno a la proposición no de ley. No voy a entrar en la historia malograda, por cierto, de este puerto y de su explotación y de los avatares que han ocurrido. Tiempo habrá de hacerlo. Y luego tenemos una comparecencia amplia.

Lo que sí quiero indicar, en primer lugar, porque este propio debate que ha iniciado el Sr. Mazón y lo que hemos visto en la prensa podría hacernos creer que esto es un lío entre el PRC y el Partido Popular, entre el Partido Popular y el PRC, entre este Gobierno y el anterior Presidente del Gobierno.

Esto no es ningún lío entre el PRC y entre el Partido Popular. Esto, como diría algún alumno mío es un gran marrón que tenemos entre manos todos los cántabros, donde hay 45 millones de dinero público ya gastado: 45 millones de dinero público, donde no sabemos exactamente el coste total de estas obras, donde en todo caso estaremos en una aportación pública entre el 70 y el 83 por ciento, aproximadamente, y quizá luego me pueda corregir el Consejero. Y por tanto donde ha habido una ingente aportación de dinero público para hacer una dársena deportiva que efectivamente es un dársena deportiva.

Una gran dársena deportiva en la que las crónicas del momento recogieron cómo el Presidente entonces de Cantabria reconocía haber llorado de emoción, por ver un puerto de tal magnitud en nuestro litoral. Y la verdad es que hoy dan también ganas de llorar por verle, efectivamente, como está, de vacío.

Por tanto, tenemos un reto extraordinario, que es resolver este lío excepcional en el que está la explotación del puerto de Laredo y desde luego, convertir esa instalación en algo productivo y rentable para el conjunto de los cántabros, sin que cueste ningún duro más, ni un euro más al conjunto de los contribuyentes de esta región.



Recientemente hemos conocido la situación de Marina de Laredo, no, recientemente no. Hace más de un año, en noviembre de 2013, presentó la declaración del concurso de acreedores. Por tanto, podíamos suponer ya de sus angustias, de sus terribles angustias y en noviembre, y en septiembre del 2014, solicitó ya la liquidación y en noviembre se abrió la liquidación. Por tanto, en fin sabemos bien, desgraciadamente sabemos bien de la terrible situación que atraviesan las empresas que forman la UTE Marina de Laredo, que no son otras que ASCAN y Fomento de Construcciones y Contratas.

Por tanto, ésta es la situación, ni hemos conocido ahora lo que está ocurriendo, ni desde luego esto es un lío que tenga que ver con enredos de dos partidos, sino que éste es un gran problema que tiene la Comunidad y que afecta al interés general de esta Comunidad.

En tercer lugar, probablemente aquí haya gente que piense que las instituciones pueden hacer lo que quieren, que el Gobierno puede hacer lo que quiera, que el Gobierno, si tiene voluntad puede por encima de la ley hacer lo que quiera. Pero, Señorías, cuando esto se ha hecho, nos ha ido muy mal a todos, muy mal a todos. Y por cierto, lo acaban pagando siempre los ciudadanos; lo acaban pagando siempre los ciudadanos.

Y lo que dice la Ley de Contratos del Estado es que cuando una empresa se abre el periodo de liquidación, como es el caso de la UTE Marina de Laredo, no hay opción posible. El único efecto que se desata por imperio de la ley es la resolución del contrato y esto es lo que esperamos que haga este Gobierno, que lo haga bien, que presente la indemnización que corresponda con los parámetros de la ley en la mano, que haga esto y que nos diga a continuación qué piensa hacer con el puerto. Porque el puerto es patrimonio de esta Comunidad y es responsable este Gobierno de ese patrimonio.

Que lo haga, y que lo haga ya, porque clama al cielo que todavía no hayamos oído al Gobierno desde los tiempos en que esta concesionaria está atravesando las dificultades que está atravesando, que no haya dicho ni esta boca es mía. Ni un triste comunicado de prensa, más allá de uno para anunciar que el Sr. Rodríguez Argüeso vendría al Parlamento a dar explicaciones. Ya es triste.

Pero más triste es todavía que este jueves, en un medio de comunicación apareciera la intención del Gobierno, efectivamente, de resolver el contrato. Sí, pero por incumplimiento de la concesionaria, no como consecuencia del procedimiento concursal y de la apertura de la fase de liquidación. Sí, lo que dicen los medios de comunicación y recoge ese medio de comunicación, desde luego para mí serio y que no ha desmentido este Gobierno, es que la intención del Gobierno dice, para minimizar los costes para las arcas públicas es abrirle este expediente de resolución, por incumplimiento de la concesionaria.

¿Usted sabe, Sr. Rodríguez Argüeso, que desde el momento en que entra en fase de concurso de acreedores, usted podía haberse quedado con la concesión; haber rescatado la concesión; haber recuperado la gestión de esa obra pública? Usted lo sabe, ¿verdad?.

Usted sabe que usted tomó una decisión que fue permitir que ese concesionario, según usted ahora incumpliendo, siguiera un año más incumpliendo, gestionando ese puerto. Y de eso tendrá que dar alguna explicación o desmentir la noticia que aparecía el jueves en estos medios de comunicación.

Desde luego, Señorías -termino ya- en estas condiciones, no podemos aprobar su proposición no de Ley. Desde luego, compartimos la gravísima preocupación, que yo creo que nos embarga a todos, por la situación de ese puerto sin ninguna actividad prácticamente, en lo que se refiere a la dársena deportiva. Por supuesto que sí y el deseo de que esto no grave más a las arcas públicas.

En éstas estamos, pero desde luego, en el Grupo Socialista pensamos que lo mejor en este caso es que se cumpla la ley y que la gestión de esta obra pública pase directamente a la Administración Regional. Y que este Gobierno nos diga qué quiere hacer con esa obra, con esa infraestructura tan importante para el Ayuntamiento de Laredo y para el conjunto de la región.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Turno del Grupo Popular, tiene la palabra D. Eduardo van den Eynde, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Gracias, Sr. Presidente.

Muy de acuerdo con las palabras del Portavoz Socialista, con una buena parte de ellas. Esto es un enorme marrón para Cantabria.



Pero no se ponga de perfil, porque su partido formaba parte del Gobierno que ha generado este enorme marrón para Cantabria. Sí, sí, con un procedimiento absolutamente desastroso, absolutamente improvisado, sujeto a numerosas modificaciones. Y algunas de ellas, consideradas por los tribunales modificaciones sustanciales de los propios contratos.

Porque se le ha olvidado decir al Sr. Mazón que hay seis sentencias que dan la razón al Gobierno en su actuación en relación con el puerto de Laredo.

Desde luego es un magnífico ejemplo como usted ha dicho, y ahí le doy la razón al Sr. Mazón, de mala gestión. Pero de su mala gestión. Es un ejemplo perfecto de cómo no se deben hacer las cosas.

Primero, con una mentalidad absolutamente megalómana. Porque el puerto de Laredo que tanto henchía al anterior Presidente que le hacía abrir los brazos y poco menos que como Moisés delante de las aguas, delante... -sí, poco menos- Pues lo que ha sido es un enorme problema; un enorme problema, por mucho que quiera usted llamar a la gente que opina así ignorante y maledicente, un enorme problema ambiental, primero. Un enorme problema ambiental.

Desde luego, un enorme problema económico para las arcas de Cantabria y eso lo sabe usted bien.

Y ahora viene usted aquí con una proposición no de Ley, entre otras cosas que es absolutamente imposible de cumplir. Porque usted quiere que no haya o que se minimicen los perjuicios de las dos partes; dos partes que están en litigio y que además tienen intereses contrapuestos: la parte pública cuyos intereses ha defendido este Gobierno. Y una parte privada cuyos intereses ha defendido usted, entre otras cosas y su Gobierno, adoptando un acuerdo en el último momento, aprobando una cuenta de compensación que han declarado no solo este Gobierno, sino que le han dado la razón los Tribunales como lesiva para los intereses de Cantabria. No porque lo diga el Gobierno, que lo dice; sino porque además los Tribunales han ratificado esa lesividad de ese acuerdo tomado a última hora, que suponía una modificación fundamental de los términos contractuales; que convierte un contrato que era de una obra sujeto a una concesión en una obra pura y dura. Con lo cual, qué sentido tenía todas las modificaciones que ustedes han hecho.

Y hablará de informes y hablará de informes técnicos. Pero los informes técnicos tampoco son desde luego palabra de Dios. En ningún caso. Y le digo por qué, porque si lo fuesen no hubiesen ustedes tenido que modificar la propia obra del puerto en su ejecución; porque si los informes son absolutamente concluyentes, claros y desde luego no inducen a ningún tipo de error ¿A qué han venido todas las modificaciones? Porque los temporales en el Cantábrico, a ver si resulta que es una cosa nueva. Pues no lo son. No, no, no lo son.

Sr. Mazón, oiga, que los demás tampoco somos tontos; por mucho que usted lo piense, no somos tontos. Y temporales ha habido toda la vida. Y si ha habido que modificar y subir la cota de esos espigones y si han hecho luego unos cambios, algunos de ellos de absoluto desbarajuste como llevar la parte de los amarres recreativos y cambiarla por la de los pesqueros, dejando por cierto el parking ahora absolutamente aislado de la zona de los amarres deportivos, etc, etc. Eso es una chapuza como la copa de un pino y, por tanto, los informes que avalaron ese proyecto en su inicio estaban equivocados porque los han tenido que cambiar; si los han tenido que cambiar será porque estaban equivocados ¿no?.

Y ahora la problemática que hay porque han modificado ustedes, lógicamente, toda la dinámica del estuario; la problemática que hay que no solo es el del puntal, que la hay de muchas otras naturaleza. Por ejemplo, depósitos de arena sobre los limos donde se hacen actividades como el marisqueo. Todo ese tipo de problemas ambientales surgen por una obra de esa magnitud que encima es el aeropuerto de Castellón, pero con barcos; el aeropuerto de Castellón, no tiene aviones y su puerto no tiene barcos. Y cuando la flota se tiene que amarrar porque ha habido unos temporales van a amarrar al puerto de Santoña, o al de Colindres. Y curiosamente no van al puerto de Laredo

¿Qué es, que no se fían del puerto, no se fían de esa obra? Pues a lo mejor no se fían, pues a lo mejor no se fían.

Ustedes han generado una enorme chapuza y además no teníamos que estar debatiendo aquí esta proposición no de ley, que ustedes la metieron en el último minuto cuando supieron que en este Pleno venía la comparecencia del Consejero. Porque lo primero es la comparecencia del Consejero, que es quien tiene que dar las explicaciones y las va a dar y las va a dar muy detalladas; porque sé lo que va a decir, las va a dar muy detalladas.

Y luego ya si quieren ustedes hacen un planteamiento de proposición no de ley. Pero traer aquí una proposición no de ley cuando en el mismo Pleno, el Consejero va a dar todas las explicaciones relativas a ese tema es absurdo.

Evidentemente como ha dicho el Portavoz del Partido Socialista que no puede aprobar esta proposición no de ley, pues evidentemente nosotros tampoco.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias Sr. Diputado.



Para finalizar el debate tiene la palabra D. José María Mazón, por un tiempo de tres minutos.

EL SR. MAZÓN RAMOS: Bien, muchas gracias.

Bueno, hemos oído al nuevo Portavoz del Partido Popular, parece que al anterior ya le debe dar vergüenza salir aquí a hacer el ridículo y éste prácticamente pues hace algo parecido porque decir que va a causar problemas ambientales el Puerto de Laredo, vamos, es hablar sin conocimiento de causa.

Todo el mundo que sabe un poco de lo que está pasando en los últimos años, todo el mundo sabe cómo se han abierto las Marismas de Santoña y las mareas se han modificado las corrientes tanto de marea como las del río y son las que están provocando ese movimiento que proviene de bastante antes. En fin, no quiero entrar en estos detalles porque me llevaría mucho tiempo pero desde luego usted no ha dicho aquí nada nuevo.

Y le voy a decir una cosa, los temporales han existido siempre pero también han existido siempre las series temporales y lo que está ocurriendo en estos últimos años, son algunos casos que están sobrepasando todas las series históricas y por eso se modificó, porque los proyectos se diseñan con arreglo al conocimiento que existe en cada momento y esto usted debería saberlo, y por eso se modificó con gran acierto que parece que no les gusta. Han sido un gran acierto todas las modificaciones técnicas y en la parte jurídica también era impecable.

También hay que recordar al Partido Socialista que todo el diseño de la operación fue preparado por la Consejería de Economía y estábamos todos de acuerdo, la intervención y el director general y toda la parte que diseñaba la cuenta de compensación. Y aquello podía, en fin, yo no digo que el Gobierno sino hubiera hecho la lesividad a lo mejor podía haber tenido algún argumento pero claro es que lo de la lesividad es que es para nota, claro. En un procedimiento en el que el Gobierno anterior no se puede defender ni siquiera tener audiencia, claro usted se acusa a sí mismo, entonces es un juicio que se pierde seguro.

Pero claro, la segunda sentencia que, por cierto, no era la misma sala que dijo la primera, la segunda sentencia pues lo que venía a decir era que solo se vulneraba el principio de igualdad y concurrencia, ni siquiera el de riesgo y ventura.

Y claro que critico esa sentencia porque alguien se piensa que dice "los licitadores no pudieron acceder a las condiciones", ¿cómo íbamos a saber cuándo se licitó a los licitadores que podía ocurrir aquella crisis? Esa crisis que no es culpa del Gobierno de Cantabria, todo esto no ha sido culpa ni del Sr. Revilla ni del Gobierno de Cantabria; la crisis económica no es culpa nuestra es culpa de todos y viene de mucho más allá.

Claro entonces la propia sala, ¿alguien puede pensar que no hubiéramos tratado con igualdad a cualquier concesionario que le hubiera ocurrido lo mismo? O ¿alguien cree que nosotros podíamos saber cuando se licitó que podían darse unas condiciones que beneficiaran a un determinado contratista o concesionario? Eso es impensable.

La sentencia además es que se basa, cuando entra al fondo del asunto, se basa en un informe propuesta que ni siquiera es un acto administrativo firme porque no estaba aprobado y todo la sentencia se basa en algo que no tiene ninguna validez jurídica. Ahora claro, nosotros no nos pudimos defender, el Gobierno se acusa a sí mismo, claro siempre habíamos visto que la lesividad era pues, por ejemplo, cuando la administración impugnaba un acuerdo del jurado que era otro órgano, pero ir contra sí mismo, es que ustedes nunca han tenido la lealtad como Gobierno que tienen que tener con las actuaciones del Gobierno de Cantabria que es el Gobierno de todos.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Pasamos a la votación de la proposición no de Ley.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

¿Resultado?

LA SRA. BEITIA VILA: A favor, doce; en contra, veinte; abstenciones, siete.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): En consecuencia queda rechazada la proposición no de ley 296.